



## **INFORME DE GESTION DEL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA DE LA ENTIDAD**

---

Bogotá, D.C., Junio 31 de 2009



### FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO

Título:	<b>INFORME DE GESTION DEL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA DE LA ENTIDAD AL SEÑOR MINISTRO.</b>		
Fecha dd/mm/aaaa:	25/06/2007		
Sumario:	Reporte para dar a conocer los avances y resultados de la gestión del Comité en la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea en el Ministerio del Interior y Justicia.		
Palabras Claves:	Gobierno En Línea.		
Formato:	DOC		
Fecha de emisión dd/mm/aaaa:	25/06/2009	Fecha de modificación dd/mm/aaaa:	28/agosto/2009
Dependencia:	Secretaría Técnica		
Código:	Versión	3.0	
Autor (es):	Mery Yaned Rodríguez, Rafael Alexander López Chaves		
Revisó:	Comité Gobierno en Línea		
Aprobó:	Francisco Javier Pulido		
Información Adicional:			

### HISTORIA

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS
1.0	25/06/2009	Creación del documento
2.0	28/08/2009	Ajustes de redacción, Optimización de Contenido: Contexto, Entidades, Capacitación Quejas y Reclamos. Item 2.4



## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### CONTEXTO

- 1 CREACION DEL COMITÉ DE DE GOBIERNO EN LÍNEA INSTITUCIONAL
- 2 PLAN DE ACCION
  - 2.1. Cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del MIJ
  - 2.2. Cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del Sector del Interior y de Justicia
  - 2.3. Desarrollo de los contenidos en el portal [www.mij.gov.co](http://www.mij.gov.co) por parte de los Administradores de Contenido
    - 2.3.1. Capacitaciones
    - 2.3.2. Identificación de las Cadenas de Trámites
- 3 RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PAGINA WEB



## PRESENTACIÓN

El presente documento es un producto estructurado por la Oficina de Sistemas del Ministerio del Interior y de Justicia quien ejerce dentro del Comité de Gobierno en Línea (GEL) Institucional como Secretaría Técnica del mismo, por medio del cual se da respuesta a la necesidad de contar con el plan de acción del sector del Interior y de Justicia para la implementación de la estrategia de GEL.

Se entiende por Plan de Acción Sectorial al conjunto de objetivos, metas, actividades, recursos, responsables y plazos, que deben ser definidos por las entidades públicas del sector, tendientes a garantizar la implementación de la estrategia de GEL y de esta manera propender por el cumplimiento de los objetivos de transparencia, eficiencia y mejores servicios a su cargo.

El presente documento de Plan de Acción del Comité GEL Institucional, se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- Contexto
- Creación del comité de la Entidad: Documento que permite la legalización del Comité ante el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Plan de Acción: Se establecen las líneas a seguir por el Comité para el cumplimiento de las fases previstas por Gobierno en Línea (Validación del estado de cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del Ministerio, Validación del estado de cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del sector del Interior y de Justicia, desarrollo de los contenidos en el portal del Ministerio por parte de los Administradores de contenido, Capacitaciones realizadas sobre el administrador de contenido de la Página Web e Identificación).
- Recursos para el Mejoramiento de la Página Web.



## CONTEXTO

El Programa de Agenda de Conectividad elaboró el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea+. Los lineamientos establecidos en este Manual son de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades que conforma la Administración Pública, con el fin de garantizar la armonía y articulación en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea.

La Estrategia de Gobierno En Línea, en la cual concentra sus esfuerzos el Programa Agenda de Conectividad y en general toda la administración pública Colombiana, contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Directiva Presidencial No. 2 de 2000, la Ley 812 de 2003 y la Ley 1151 de 2007 fortalecen la Estrategia de Gobierno En Línea. Así mismo, la Directiva Presidencial No. 10 de 2002, la Ley 790 de 2002 y el Documento CONPES 3248 de 2003 introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno En Línea como proceso estructural de la renovación y modernización de la administración pública. En el Documento CONPES 3292 de 2004 y la Ley 962 de 2005 se precisan acciones para facilitar las relaciones de los ciudadanos y empresarios con la administración pública. Y el Decreto 2170 del 2002, el Documento CONPES 3249 de 2003, el Decreto 2434 de 2006 y la Ley 1150 de 2007, fortalecen la transparencia y eficiencia en la contratación pública con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC. Finalmente, el Decreto 1151 de 2008 define claramente el accionar en materia de Gobierno En Línea por parte de la Administración Pública colombiana.

Para el desarrollo del Gobierno En Línea, los siguientes son los roles que deben ejecutar cada uno de los actores que se interrelacionan en ésta:

**Programa Agenda de Conectividad.** Su rol es el de promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública para mejorar el acceso, costos y calidad de los servicios que presta el Estado al ciudadano. Sus principales acciones son:

- Establecer los lineamientos y los tiempos que deben seguir las entidades públicas para ofrecer información, trámites y servicios a través de medios electrónicos.
- Establecer el apoyo que permita implementar de manera adecuada la Estrategia de Gobierno En Línea.
- Coordinar y acompañar a las entidades públicas que implementan la Estrategia de Gobierno En Línea.
- Definir el seguimiento y el grado de avance de las entidades públicas con respecto a la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea.
- Administrar conocimiento, para compartirlo entre las entidades que implementan la Estrategia de Gobierno En Línea.

**Entidades.** Las entidades juegan un papel muy importante dentro del Gobierno en Línea, ya que son ellas las que permitirán que éste progrese, en la medida en que implementen las iniciativas planteadas. Las principales acciones que deben llevar a cabo son:

- Atender a los ciudadanos, las empresas y el mismo Estado.
- Conformar el Comité de Gobierno En línea.
- Ejecutar los proyectos relacionados con la Estrategia de Gobierno En Línea y reportar su avance.



- proveen la Estrategia de Gobierno En Línea para su implementación.
- Compartir experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas.



## 1 CREACION DEL COMITÉ DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior se hizo necesario la creación de un Comité de Gobierno En Línea en el Ministerio del Interior y de Justicia, con el objeto de garantizar la adecuada implementación de la Estrategia de gobierno En Línea por parte de la entidad.

Mediante resolución No. 0612 del 6 de Marzo de 2009, fue creado el Comité de Gobierno en Línea para el Ministerio del Interior y de Justicia, el cual es conformado por las siguientes dependencias:

- El Viceministro del Interior o su delegado.
- El Viceministro de Justicia y del Derecho o su delegado.
- El Secretario General o su delegado.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación o su delegado.
- El jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.
- El jefe del Grupo de comunicaciones o su delegado.
- El jefe de la Oficina de Sistemas o su delegado.

Su principal objetivo es garantizar la adecuada implementación de la Estrategia de gobierno en Línea por parte de la entidad, de manera que se contribuya en la generación de un Estado más eficiente y eficaz, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la información y de la Comunicación.

Acatando lo establecido por el Manual de Implementación GEL se acordó entre los miembros del Comité GEL efectuar con una periodicidad mensual las sesiones ordinarias del Comité. La Oficina de Sistemas como secretaria técnica del comité, efectúa las convocatorias a estas sesiones de trabajo, confecciona el Acta de Compromisos y sirve de interlocutor a través del Jefe de esta Oficina con las entidades del sector del Interior y de Justicia.

## 2 PLAN DE ACCION

Inicialmente se estableció un plan de trabajo con miras a cumplir las fases previstas en el plan de Gobierno en Línea, estableciendo las siguientes actividades:

- Validación del estado de cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del Ministerio del Interior y de Justicia.
- Validación del estado de cumplimiento de Gobierno en Línea por parte del sector del Interior y de Justicia.
- Capacitación del Administrador de Contenidos general (web master) y de todos los administradores de contenido asignados por las dependencias.
- Publicación y actualización de los contenidos en el portal del Ministerio por parte de los responsables de cada area.



## en Línea por parte del MIJ

Gobierno en Línea mediante el Acta No.1 de fecha 17 de abril de 2009, dio a conocer la evaluación del sitio Web del Ministerio utilizando como instrumento la matriz del GEL, derivando seis (6) sugerencias de mejora para nuestra entidad:

ACTIVIDADES		ESTADO
Misión. Visión, Objetivos y Funciones	Se recomienda, por parte de Gobierno en línea, en la sección definiciones del menú % del Ministerio+estos ítems.	Ajustado
Directorio de funcionarios Principales	Se debe revisar continuamente los titulares de cada una de las direcciones sobre todo en esta etapa pre electoral.	Ajustado y en permanente revisión
Normatividad	Cada una de las dependencias y programas se incluyó la sección normatividad. Se sugiere cambiar el título de esta sección por %Temas del MIJ+	Ajustado
Proyectos de Normatividad	No obstante de que se encuentran inscritos en el sistema de información de Asuntos Políticos se requiere en el las siguientes secciones, incluir un enlace titulado %Mer proyectos de ley en curso+que lo pueda re direccionar al sistema de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda legislativa</li> <li>• Sistemas de Información</li> <li>• Opción Normatividad del submenú definición del Menú Principal del Ministerio</li> </ul>	Ajustado
Servicios	Organizar el menú de servicios al ciudadano. Sobran algunos enlaces. (Contratación).	Actualizado parcialmente. Pendiente culminar.
Rendición de cuentas	Se debe indicar el tipo de control que efectúa cada una de las entidades de control, tanto interna como externamente	Pendiente por parte de la Oficina de Control Interno del MIJ

## 2.2 Cumplimiento de *Í Gobierno en Línea* por parte del Sector del Interior y de Justicia

A través del GRAT (Grupo de Racionalización de Antitrámites), que preside la Oficina de Planeación de la entidad como Delegados ante el Sector, en el mes de Marzo de 2009 se incluyó en la agenda de trabajo la validación de este ítem con todas las entidades.





En otra sesión de trabajo, los acompañaron dos funcionarios del Ministerio de Comunicaciones . Gobierno en Línea, con quienes se aclararon algunos detalles de las calificaciones presentadas y concertándose reuniones de trabajo con cada una de las entidades a fin de evaluar el estado de cumplimiento de sus sitios Web.

Como resultado de esas sesiones de trabajo se identificaron los ítems que no se cumplen, y se acordaron planes de trabajo con los cuales cada una de las entidades se comprometía a desarrollar actividades tendientes a cambiar la calificación.

Las personas que se asistieron a los comités fueron:

Nombre	Entidad	cargo	Telefono	Correo electrónico
Bossa	Imprenta Nacional	Jefe Oficina de Sistemas	4578051	<a href="mailto:isistemas@imprenta.gov.co">isistemas@imprenta.gov.co</a>
Gonzalo Muñoz	Derechos de Autor	Coordinador de Sistemas	3418177	<a href="mailto:sistemas@derechoautor.gov.co">sistemas@derechoautor.gov.co</a>
Adriana Cetina	Inpec	Jefe OSI	2347474 Ext 587	<a href="mailto:adriana.cetina@inpec.gov.co">adriana.cetina@inpec.gov.co</a>
William Albarracín	SuperNotariado y registro	Jefe Oficina de Sistemas	3282121 Ext 201	<a href="mailto:william.albarracin@supernotariado.gov.co">william.albarracin@supernotariado.gov.co</a>
Alejandro Tovar Guevara	Dirección nacional de estupefacientes	Subdirector de Informática	4870085	<a href="mailto:atovar@dne.gov.co">atovar@dne.gov.co</a>
Francisco Javier Pulido	Ministerio del Interior y de Justicia	Jefe de Sistemas	4443100 Ext 1415	<a href="mailto:fpulido@gov.co">fpulido@gov.co</a>

Finalmente, como resultado de este trabajo con corte 5 de Mayo de 2009, es el siguiente:

	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
MIJ	97	58	47	38	68
DNE	88	78	67	37	25
SNR	92	42	16	33	25
DERAUTOR	100	95	84	83	40
INPEC	100	53	43	39	25
INC	88	56	47	33	25
NASA KIWE	83	31	8	16	25
<b>Balance Sector (Abril 2009)</b>	<b>92,5</b>	<b>58,9</b>	<b>44,6</b>	<b>39,9</b>	<b>39,5</b>

El detalle de la matriz de evaluación de Gobierno en Línea se anexa al presente informe.

### 2.3 Capacitaciones Administradores de Contenido

Los administradores generales del portal de la Oficina de Sistemas, efectuaron capacitaciones masivas para los administradores de contenido de cada área del Ministerio durante la semana del 24 al 27 de febrero de 2009 entre las 2:00 p.m. y 6:00 p.m.

En la medida en que se ha informado el cambio de administrador por dependencia, se realiza la capacitación y acompañamiento en el proceso de alimentación de la página web al nuevo encargado. Ofreciendo además, jornadas adicionales a personal interesado que



no pudo asistir en las fechas previstas, aproximadamente ocho capacitaciones adicionales se han ofrecido en el primer semestre de 2009.

Semanalmente la Oficina de Sistema remite vía correo electrónico las estadísticas de uso y administración del portal, catalogada por dependencia y funcionario administrador, dando a conocer el número de ingresos al sistema por parte de cada uno de ellos, junto al número de visitas al portal, estableciendo en TOP 10 de los sitios más consultados.

### **Módulo de quejas y reclamos:**

A partir del 11 de junio de 2009 se inició el proceso de capacitación a 15 dependencias del Ministerio, el 19 de junio se adelantaron 14 áreas más y se continuará semanalmente la convocatoria de pequeños grupos de dependencias para una mejor comprensión hasta completar el total de la entidad.

Dentro del temario se dan a conocer los siguientes aspectos:

- Las implicaciones que tiene el Ministerio y los funcionarios él no contestar las solicitudes a tiempo.
- Los tipos de Quejas y Reclamos que puede ejercer el ciudadano.
- La mejora en el módulo: Los Jefes deben finalizar cada una de las solicitudes desde su cuenta de usuario.
- Las alarmas que arroja el sistema emitiendo un correo electrónico a la cuenta de cada administrador.

### **2.3.2 Identificación De Las Cadenas De Trámites.**

El Programa de Gobierno en Línea, cuenta con una consultoría de alto nivel, desarrollada por la firma española EVERIS y la Universidad Sergio Arboleda, quienes de manera articulada con el Programa Agenda de Conectividad y el Departamento Administrativo de la Función Pública, contactarán a las entidades públicas para el análisis de sus trámites, la identificación de cadenas de trámites y la selección de las cinco prioritarias a optimizar.

Para mayor información ingresar a la siguiente URL:

<http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/index.shtml?s=b&mp;m=f&apc=l1----&x=954>

La anterior información se remitió a los Doctores Nubia Patricia López, Flor Angela Gómez y Edgar Franco, para su conocimiento vía correo electrónico el día martes 19 de mayo de 2009.

Para dar inicio a la labor de identificación de los trámites, la Secretaria General del Ministerio, realizó un análisis de trámites y procesos internos, dirigido a mejorar la atención al ciudadano. Dicho trabajo consiste en emitir un diagnóstico evaluando cuáles estaban desactualizados. Dentro del marco integrado institucional, la Oficina de Planeación recibió el trabajo adelantado por la Secretaría, y continúa ésta evaluación en conjunto. Para lo cual se establecido como plazo de entrega, de este trabajo, junio 30 de 2009, en donde se hará llegar la documentación de los procedimientos actualizados que se desarrollan en estos trámites.



Actualmente se han diagnosticados doce (12) trámites de veinticinco existentes en el MIJ para evaluar su posible simplificación, esta labor junto con la Actualización de los procedimientos deberán estar culminados antes del Agosto 30 de 2009. Responsable: Oficina de Planeación.

A la fecha se está efectuando un análisis técnico por parte de la Oficina de Sistemas en lo correspondiente al trámite la expedición de Certificaciones de Resguardos, Comunidades y sus respectivas autoridades e integrantes a fin de evaluar el procedimiento técnico que se sigue en la Dirección de Asuntos Indígenas relacionado con el cargue de información y la posibilidad de optimizarlo.

Las mejoras efectuadas a la página, en términos de nuevos enlaces, las referencias a los sistemas de información, la revisión del organigrama y la tabulación de los administradores Vs los contenidos

Adicionalmente se han realizado las siguientes mejoras a la Página Web:

- Inclusión del acceso al Sistema de Información de Gestión Jurídica del Estado . LITIGOB.
- Elaboración del organigrama del Ministerio con links a cada una de las dependencias.
- Creación de cincuenta y un Grupos de Trabajo de la entidad, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana del MIJ.
- Definir conjuntamente por los miembros del Comité los funcionarios responsables de cada una de las secciones de la Página Web.

#### **2.4 Publicación y actualización de los contenidos en el portal del Ministerio por parte de los responsables de cada área.**

Debidamente capacitados les asiste la responsabilidad a los administradores de contenido de cada área del Ministerio, publicar en la web los contenidos correspondientes a la gestión de su dependencia. Esta actividad está plenamente sincronizada y autorizada por el Director, Jefe o encargado de cada dependencia.

### **3. RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PÁGINA WEB.**

Todo desarrollo de software o sistema de información requiere de mejoramientos continuos, es por ello que a través de los Comités de Gobierno en Línea del Ministerio se han venido detectando algunas mejoras en el portal Web de la entidad.

Por lo anterior se solicitó a la firma GATTACA LTDA. (Empresa desarrolladora del portal Web del Ministerio) una cotización de mantenimiento y soporte por el término de un año cuyo valor aproximado es de \$43'000.000,00 .